

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO

A través de la Subsecretaría de Educación Básica, la Dirección General de Programas Estratégicos, la Dirección de Articulación de Programas Estratégicos y la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales

Con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 2, 3 numeral 1, fracción I, 5 numeral 1, fracciones IV y VI, 14, 15 numeral 1, fracciones I y XVIII, 16 numeral 1, fracción VIII y 23 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1, 4, 8 fracción III, 11 fracciones II y VI, 12 fracciones I y V, 13 fracción III, 14 fracción I, 91 fracción VIII, 97 fracciones I y XIII y 99 fracciones I y III del Reglamento Interno de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

CONVOCA A:

ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA DE ESCUELAS PÚBLICAS Y PARTICULARES, A PARTICIPAR EN LA “LIGA LIMATEJ 2026” BAJO LAS SIGUIENTES:

BASES

Cuando en la presente convocatoria se mencione de manera genérica a los estudiantes, participantes y ganadores, se considerará dentro de la misma, a las y los estudiantes, a las y los participantes y a las y los ganadores; por lo que estas menciones plasmadas en un género se refieren, sin distinción alguna, a todas las personas físicas de todos los géneros, sin preferencia ni discriminación alguna.

PRIMERA. – Del objetivo. Incentivar la competencia sana en las matemáticas con la participación de estudiantes de escuelas de educación primaria y secundaria en el estado de Jalisco.

SEGUNDA. – De los participantes. Podrán participar todos los estudiantes de 5° y 6° grado de educación primaria y los tres grados de educación secundaria de todos los municipios del Estado de Jalisco, inscritos en escuelas públicas o particulares que cuenten con autorización para impartir educación básica, durante el ciclo escolar 2025-2026 y que hayan resultado ganadores o hayan obtenido mención honorífica en el Torneo Regional LIMATEJ 2026.

TERCERA. – De la modalidad. Individual, en línea y presencial.

- **CUARTA. – De las categorías. Categoría A:** estudiantes de 5° y 6° grado de primaria.
- **Categoría B:** estudiantes de los tres grados de secundaria.

QUINTA. – De las etapas. Se contempla una etapa eliminatoria y una etapa final.

- I. **Etapa eliminatoria.** Se aplicará un examen individual en línea a través de Google Forms®. El examen contendrá 12 reactivos. Los reactivos de la categoría A versarán sobre las siguientes áreas: aritmética, combinatoria, geometría y lógica; los de la categoría B versarán sobre: álgebra, combinatoria, geometría y teoría de números. En esta etapa participarán todos los estudiantes registrados al inicio del concurso.
- II. **Etapa final.** Los 100 estudiantes con los mayores puntajes de cada categoría en la etapa eliminatoria de la presente convocatoria participarán en la etapa final, la cual se realizará de forma presencial en una o más sedes por confirmar, misma que se les hará de su conocimiento a través de los medios de contacto establecidos en la presente convocatoria. Se aplicará un examen que contendrá reactivos de las cuatro áreas de cada categoría.

En la etapa final se aplicará un examen individual integrado por reactivos correspondientes a las cuatro áreas de cada categoría.



En caso de empate, el comité organizador señalado en la base DÉCIMA PRIMERA de la presente convocatoria dará a conocer a los participantes los criterios de desempate previos a la aplicación del examen, para emplearlos en caso de ser necesario.

SEXTA. - De las fechas y horarios. Los exámenes serán aplicados de acuerdo con las siguientes fechas y horarios:

- I. **Etapa eliminatoria.** Martes 16 de junio de 2026, en un horario comprendido entre las 10:00 y las 12:00 horas.
- II. **Etapa final.** Miércoles 1 de julio de 2026, en sede y hora por definir.

Las instrucciones de los exámenes de la etapa eliminatoria serán enviadas a más tardar el lunes 15 de junio de 2026 al grupo de Telegram® <https://t.me/LigaLIMATEJ2026>.

Nota: Es necesario que los participantes cuenten con un dispositivo electrónico con acceso a internet el día de la aplicación del examen en la etapa eliminatoria.

SÉPTIMA. - Del registro. Se realizará en línea a través del enlace <https://tinyurl.com/RegistroLigaLIMATEJ2026>. La fecha límite de inscripción será el **viernes 12 de junio de 2026**.

Es importante que los participantes ingresen al grupo de Telegram® mencionado en la base anterior, pues será el medio principal de comunicación. Es responsabilidad de los participantes verificar que el correo electrónico registrado sea correcto.

La información proporcionada en el registro será responsabilidad del participante, por lo que cualquier dato incorrecto o incompleto podrá ser causa de descalificación.

OCTAVA. - De los ganadores. En cada categoría se premiará:

- Con primer lugar, a los 10 participantes con mayor puntaje;
- Con segundo lugar, a los 15 participantes subsecuentes; y
- Con tercer lugar, a los 20 participantes subsecuentes.

Los ganadores de primer, segundo y tercer lugar obtendrán un reconocimiento, una medalla y un premio económico de acuerdo con la siguiente tabla:

Lugar	Número de estudiantes ganadores por categoría	Monto de premio económico en pesos mexicanos	Total, de ganadores de la competencia
Primero	10	\$3,500.00 (tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.)	20
Segundo	15	\$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.)	30
Tercero	20	\$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 M.N.)	40

Se otorgará hasta un total de \$205,000.00 (doscientos cinco mil pesos 00/100 M.N.) en premios de acuerdo con los participantes premiados atendiendo a lo establecido en la presente convocatoria y conforme al presupuesto correspondiente para tal efecto.

La entrega del premio económico debe realizarse a través de la madre, el padre o quien ejerza la tutela del menor y estará sujeta al cumplimiento de los requisitos administrativos que determine la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, así como a la disponibilidad presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2026.

NOVENA. - De los resultados. La relación de personas ganadoras será publicada en el grupo de Telegram® establecido en la presente convocatoria, a más tardar el viernes 10 de julio de 2026.

DÉCIMA. - De la premiación. Se llevará a cabo en el mes de septiembre de 2026 en la fecha y sede por definir, las cuales serán notificadas oportunamente a través de los medios oficiales de comunicación señalados en la presente convocatoria.

DÉCIMA PRIMERA. - Del Comité Organizador. Será el órgano encargado de supervisar y brindar certeza respecto del proceso, de acuerdo con lo establecido en la base OCTAVA de la presente convocatoria y estará integrado por:

- Un representante de la Dirección General de Programas Estratégicos;
- Un representante de la Dirección de Articulación de Programas Estratégicos;
- Un representante de la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales; y
- Dos representantes de la Coordinación SMAR (Sociedad de Matemáticas de Alto Rendimiento).

Las decisiones del Comité Organizador serán definitivas para efectos de la presente competencia.

Cualquier situación no contemplada en la presente convocatoria será resuelta por el Comité Organizador.

Para cualquier duda o aclaración respecto al contenido de esta convocatoria podrá comunicarse a la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales, ubicada en Prolongación Alcalde, número 1351, Edificio B, Torre de Educación, Décimo Piso, colonia Miraflores, C.P. 44266 Guadalajara, Jalisco, a los teléfonos 33 3819 2700 y 33 3030 7500 extensiones 57667 y 57674; correo electrónico: limatej.sej@jalisco.gob.mx

DÉCIMA SEGUNDA. - De la gratuidad y el alcance del evento. La participación en la presente competencia es completamente gratuita. La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco no cubrirá gastos de traslado, alimentación ni hospedaje de los participantes ni de sus acompañantes. El registro y la participación en el torneo no generan derecho alguno ni obligación para la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco más allá de lo expresamente establecido en la presente convocatoria.

DÉCIMA TERCERA. - Aviso de privacidad. Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos correspondiente, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de acuerdo con el aviso de privacidad de esta Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, que puede consultarse en el siguiente enlace: <https://aprende.jalisco.gob.mx/aviso-de-privacidad/>.

Los datos personales recabados con motivo de la presente convocatoria, ya sea de manera directa o indirecta, se utilizarán única y exclusivamente para los fines y objetivos para los que fueron recabados. Tratándose de datos personales de menores de edad, su tratamiento se realizará con estricto apego a la normatividad aplicable y con el consentimiento del padre, de la madre de familia o del tutor.

Para ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición), se encuentran a disposición los siguientes datos de contacto de la Unidad de Transparencia:

- **Teléfono:** 33 3030 2000, extensión 55111.
- **Correo electrónico oficial:** transparencia.cgeds@jalisco.gob.mx.

DÉCIMA CUARTA. - Equidad y no discriminación. La selección de las personas destinatarias de las convocatorias emitidas por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se llevará a cabo mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en los méritos y la calidad.

La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se compromete a observar en todo momento los principios de equidad e igualdad de oportunidades, absteniéndose de realizar cualquier acto de discriminación por motivos de origen étnico o nacional, género, edad, condición social o económica, estado de salud, religión, opiniones, orientación sexual, estado civil, discapacidad o cualquier otra circunstancia que atente contra la dignidad humana y los derechos fundamentales de las personas, en términos de lo dispuesto por el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la normatividad aplicable en la materia, cuidando particularmente la equidad de género.

DÉCIMA QUINTA. – Vigencia. La presente convocatoria tendrá vigencia desde su publicación y hasta la conclusión integral del concurso, incluyendo, de manera enunciativa mas no limitativa, todas las etapas que lo conforman. El plazo para el registro de los participantes estará abierto a partir de la publicación de la presente convocatoria y se cerrará el **viernes 12 de junio de 2026**, sin que ello afecte la vigencia de la convocatoria respecto de las demás etapas y actos que se deriven del concurso.

La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco podrá modificar, suspender o dar por concluida anticipadamente la presente convocatoria, total o parcialmente, cuando existan causas justificadas de interés público, administrativas o presupuestales, sin que ello genere responsabilidad alguna para la dependencia ni derecho a indemnización o compensación a favor de las personas participantes.

DÉCIMA SEXTA. – Quejas y denuncias. Cualquier aspirante tendrá derecho a presentar quejas o denuncias que puedan derivar en responsabilidades administrativas, civiles y/o penales, ante las instancias correspondientes. Estas podrán originarse por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente convocatoria o ante la presunción de conductas contrarias a la normatividad aplicable.

Las quejas o denuncias podrán presentarse de forma directa, ya sea de manera oral o escrita, ante la Contraloría del Estado de Jalisco, a través de los siguientes medios de contacto:

- Teléfonos: 800 466 3786 y 33 3668 1613, extensiones 50704, 50709 y 50712.
- Correo electrónico: quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx.
- Domicilio: Avenida Vallarta, número 1252, esquina con Atenas, Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44160.

“Esta convocatoria es pública, ajena a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en la convocatoria”. Quien haga uso indebido de los recursos de esta convocatoria deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, a 18 de mayo de 2026

“2026, Jalisco, Cuna de la Identidad Nacional y el Mundial que nos Une”

JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO